

## QUILLON, 17 DIC 2015

CIPA

VLADIMIR PENA MAHUZIER

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

## VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 4.710 de fecha 04.12.2015, que aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos "Traslado de Niños y Niñas Parque Acuático Antü";
- 2. La Ley N° 19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- 3. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al administrador municipal;
- Decreto Alcaldicio Nº 915 de fecha 25 de Octubre de 2013, que nombra como Administrador Municipal;
- 5. Decreto Alcaldicio N° 365 de fecha 01.07.2009, que designa Subrogancia en unidades y cargos que indica;
- Sentencia de Proclamación de alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
- En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 ORGANICA CONTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

## DECRETO:

 DEJESE SIN EFECTO Decreto Alcaldicio Nº 4.710 de fecha 04 de Diciembre de 2015, que aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos "Traslado de Niños y Niñas Parque Acuático Antü"; debido a que a la fecha se requiere el traslado de un número menor de niños a lo presupuestado inicialmente.

ANOTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

MGVL/mfd.-

- <u>Distribución</u>
   SECRETARIA MUNICIPAL
  - ADMINISTRADOR MUNICIPAL
  - ADQUISICIONES DIDECO